



**VEEDURÍA
DISTRITAL**
Prevención - Transparencia - Incidencia

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20185000018959

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201850030500200203E, se profirió el oficio número 20185000065421 del 25 de mayo de 2018, para el señor Nicolás Amaya Arias, con dirección de correspondencia, Carrera 72 #163 – 31, y que la empresa de mensajería ExpresServices, indicó en el motivo de la devolución " falta No. torre y apartamento", razón por la cual, no obstante haberse remitido el oficio al correo electrónico nicolas2amaya@hotmail, en aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), se notifica por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

" Señor NICOLAS AMAYA ARIAS Carrera 72 #163 – 31 Email: nicolas2amaya@hotmail Bogotá D.C., Colombia Asunto: Informe de Trámite Radicado 20182200042972 - Expediente 201850030500200203E SDQS: 1346332018 Respetado señor Amaya Arias: En referencia a su requerimiento radicado bajo el número del asunto, en el que solicitó a la Veeduría Distrital realizar seguimiento ante la Secretaría Distrital de Movilidad, a su solicitud de desembargo de su vehículo por presuntas irregularidades con una foto multa, me permito informarle que la Veeduría Distrital dio traslado de su requerimiento a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS, a la Secretaría Distrital de Movilidad, para que como entidad distrital competente frente al tema, dé respuesta a su requerimiento dentro de los términos de Ley. Por lo anterior y en ejercicio de nuestras funciones de seguimiento consagradas en los Artículos 118, 119 del Decreto Ley 1421 de 1993 y el artículo 15 literal b del Acuerdo 24 de 1993, de velar porque las entidades del distrito atiendan de manera oportuna los requerimientos ciudadanos, me permito informarle que esta Delegada continuará con el seguimiento ante la SDM, y de la respuesta que se reciba o evidencie publicada se le comunicará oportunamente; no obstante, usted también podrá realizar seguimiento al trámite de su petición en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones, con el número SDQS n.º 1346332018, así como solicitar información sobre nuestro seguimiento indicando el número del expediente del asunto para cualquier consulta que requiera. Cordial saludo, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos".

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 28 JUN. 2018, y se desfija el 06 JUL. 2018, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Revisó:	Lorena Pinto	
Elaboró:	Pilar Ázate	<i>PA</i>